

FECHA: 22 de agosto de 2016

DE: Dirección Administrativa de Talento Humano

PARA: Contratistas de Prestación de Servicios y Practicantes UTS

**ASUNTO: INDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y CAPACITACIÓN
AUTOCUIDADO**

Para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Sección 4, Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.11. el cual establece la obligación por parte del empleador de realizar la inducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, me permito convocar a todos los **Contratistas y Practicantes de las UTS** a la reunión que se realizará el día **miércoles 24 de agosto de 2016 en el auditorio del edificio A a las 2:30 pm** en la cual se tratarán los siguientes temas:

1. Inducción general en seguridad y salud en el trabajo
2. ¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo?
3. ¿Qué hacer en caso de enfermedad laboral?
4. Procedimiento en caso de accidente o enfermedad súbita del estudiante.
5. Capacitación: Técnicas de Autocuidado



Claudia Milena Torres Fiallo
Coordinadora Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo